



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001 31 03 002 2018 00407 00
Demandante	BANCOLOMBIA SA
Demandado	OSMAN ADOLFO ZAPATA OSPINA
Asunto	Incorpora y Requiere
AS.	2742V (1977) 6

En atención al escrito que antecede, previo a darle el trámite correspondiente, se requiere a las partes para que sirvan indicar o aclarar sobre cuáles son las obligaciones que se va a realizar la cesión, toda vez que las obligaciones N° 29881017819, 29881017903, 29881017904, 29881017929, 29881017947, 29881018571, 29881018618, 29881018656, 29881018670, 29881018672, 29881018719, 29881018751, 29881018801, 29881018834, 29881018917, 29881019069, 377815075058921, 4099840400831676 y 5176400171726374 no guardan relación alguna con el presente asunto.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA.

JUEZ